



ACTA NÚMERO 7 (SIETE) ORDINARIA

En Ayutla, Jalisco, siendo las 14:22 catorce horas con veintidós minutos del día 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron los ciudadanos Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2024-2027, en el Salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión de Ayuntamiento, siendo esta de carácter Ordinaria, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión fue Presidida por el Licenciado en Contaduría Pública Oswaldo Antonio de la Cruz García, en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.
4. Propuesta para autorizar la baja del patrimonio municipal de diversos bienes muebles.
5. Informe de diversas compras, pagos y gastos, efectuados por Hacienda Municipal, en los meses de enero y febrero de 2025.
6. Propuesta para autorizar que el Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, suscriba Convenio para la adquisición de combustible con las empresas gasolineras ubicadas en la población de Ayutla, Jalisco, y Crucero de San Clemente, Municipio de Unión de Tula, Jalisco, respectivamente.
7. Propuesta para autorizar que el Municipio de Ayutla, Jalisco, por conducto del Ayuntamiento, suscriba el Convenio de Colaboración Fiscal y Coordinación Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Hacienda Pública.
8. Propuesta para aprobar la Instalación del Consejo Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia.
9. Propuesta para autorizar el hermanamiento del Municipio de Ayutla, Jalisco, con los Municipios de Atengo, Cuautla, Juchitlán, Tecolotlán, Tenamaxtlán y Unión de Tula, todos del Estado de Jalisco.
10. Propuesta de Iniciativa de Acuerdo de Ayuntamiento por la Regidora Norma Santos Pelayo.
11. Propuesta para autorizar la participación del Gobierno Municipal de Ayutla, Jalisco, en el Programa Estatal "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2025, así como la firma del Convenio de Coordinación y Anexo técnico respectivo.
12. Propuesta para aprobar el nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control del Municipio.
13. Comunicación del Congreso.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura.



UNO. Por instrucción del Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, el Secretario General procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes los siguientes Regidores: Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, Regidora, Norma Angélica Santos Pelayo, Síndico, Christian Curiel Espinoza, Regidora, Josefina Mariscal Figueroa, Regidor, José Ignacio Chávez Blanco, Regidora, Maritza Mariscal Guzmán, Regidor Felipe de Jesús Pelayo Martínez, Regidora, Gloria Mireya Corona Contreras, Regidor, Rogelio González Rodríguez, Regidora, Verónica Gabriela Vargas Contreras y el Regidor, Bruno Rangel Sánchez, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027. Por lo cual, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum al estar presentes los 11 once Regidores que integran el Ayuntamiento, procediendo el Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, a declarar abierta y legalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

DOS. El Presidente Municipal instruye al Secretario General a dar lectura al Orden del Día, el cual una vez leído y sometido a votación, fue aprobado por Unanimidad de votos de los Regidores.

TRES. En virtud de que ya fue firmada el Acta anterior, se aprueba por unanimidad de votos se omite su lectura.

CUATRO. “En este punto, a solicitud del Presidente Municipal, se somete a consideración de los Regidores, la autorización para dar de baja del patrimonio municipal diversos bienes muebles que se encuentran averiados u obsoletos, por lo que han dejado de ser funcionales, siendo estos los siguientes:

CÓDIGO	CANTIDAD	BIEN MUEBLE	UBICACIÓN	OBSERVACION PARTICULAR
AYU-0004	1	TELEFONO ALAMBRICO	PRESIDENCIA	OBSOLETO , NO PRENDE
AYU-0039 Y AYU-0040	1	TELEFONO INALAMBRICO O DUPLEX	SINDICATURA	OBSOLETO, NO PRENDE
AYU-0086	1	VENTILADOR DE BASE	SECRETARIA GENERAL	OBSOLETO, EL MOTOR NO PRENDE
AYU-0219	1	TECLADO	PROVEEDURIA	OBSOLETO, NO FUNCIONAN LAS TECLAS
AYU-0229	1	IMPRESORA	PROVEEDURIA	OBSOLETO ,NO IMPRIME Y NO ESCANEA
AYU-0242	1	MONITOR	PART. CIUDADANA	OBSOLETO, NO PRENDE
AYU-0264	1	SUMADORA	CATASTRO	OBSOLETO, NO PRENDEN
AYU-0276	1	VENTILADOR DE ESCRITORIO	TESORERIA	OBSOLETO, NO PRENDEN
AYU-0282	1	TECLADO ALAMBRICO P/COMPUTADORA	TESORERIA	OBSOLETO, NO SIRVEN LAS TECLAS
AYU-0394	1	IMPRESORA COLOR HP	DESARROLLO SOCIAL	OBSOLETO, NO FUNCIONA
\$ AYU-0425	1	CPU NEGRO STREAM	REGISTRO CIVIL	OBSOLETO NO FUNCIONA



AYU-0426	1	TECLADO ALAMBRICO P/COMPUTA DORA	REGISTRO CIVIL	OBSOLETO, NO SIRVEN LAS TECLAS
AYU-0459	1	SUMADORA	CATASTRO	OBSOLETO, NO IMPRIME
AYU-0467	1	IMPRESORA EPSON L3150	CATASTRO	ESTA QUEBRADA
AYU-0469	1	SUMADORA ELECTRICA	CATASTRO	OBSOLETO, NO SIRVEN LAS TECLAS
AYU-0605	1	CPU COMPAC	SEGURIDAD PUBLICA	OBSOLETO, DAÑO DEL DISCO DURO
AYU-0209	1	TRIPIE DE 1.5 MTS. C/SOPORTE P/ CELULAR	COMUNICACIÓN SOCIAL	OSBOLETO, ESTA QUEBRADO
AYU-0482	1	SUMADORA SHARP	AGUA POTABLE	OBSOLETO, NO FUNCIONA
AYU-1230	1	MOTOBOMB RA SUMERGIBL E AQUAPAK ACEITE 5 HP 230 V 1 F	REBOMBEO DE EL BARRO	SE DAÑO EL MOTOR
COM.SOC-16	1	IMPRESORA	COMUNICACIÓN SOCIAL	OBSOLETAS, NO IMPRIME
EXT-TES-17	1	BOCINA MITZU	TESORERIA	OBSOLETAS, NO PRENDEN
EXT-TES-032	1	CPU SAMSUNG NEGRO	TESORERIA	OBSOLETO, NO FUNCIONA
AGUA-P-09	1	MONITOR HP NEGRO	AGUA POTABLE	OBSOLETO, NO FUNCIONA
EXT-TES-024	1	TECLADO LOGITECH NEGRO	TESORERIA	OBSOLETO, NO FUNCIONA
AGUA- P-12	1	IMPRESORA EPSON LX-300+II	AGUA POTABLE	OBSOLETO, NO IMPRIME
EXT-TES-031	1	MAQUINA DE ESCRIBIR OLYMPIA	TESORERIA	OBSOLETO,NO SIRVEN TECLAS Y RODILLO
EXT-TES-16	1	CPU	TESORERIA	OBSOLETO, NO PRENDE
CE-MUJ-95	1	IMPRESORA HP NEGRA	CE MUJER	OBSOLETO, NO FUNCIONA

Jaqueline Morales

[Signature]

Osvaldo de la Cruz

[Signature]

Después de conocer los Regidores el listado de bienes propuestos para ser dados de baja del Patrimonio municipal, y dadas las condiciones de los mismos, se aprueba por votación unánime se den de baja definitiva del Patrimonio Municipal, con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones”.

CINCO. En el desarrollo de este punto del Orden del Día, el Secretario General del Ayuntamiento, informa a los Regidores de diversas compras, pagos y gastos, efectuados por Hacienda Municipal, en los meses de enero y febrero de 2025, siendo estos los siguientes:

- A partir del mes de enero del 2025, se hace el pago al DIF por la cantidad de \$250,000.00 por mes, habiendo sido aprobado en el respectivo presupuesto de egresos del 2025.**
- A través de la Dirección de Participación Ciudadana se llevaron a cabo la entrega de productos subsidiados en el cual el Municipio es intermediario para brindar estos apoyos:**

FECHA	PROVEEDOR	COSTO
01/11/2024	JOSE VALLE MACIAS. JABON PARA APOYO	\$ 52,500.00
14/11/2024	CHINOJO DE MEXICO SA DE CV. JABON PARA APOYO	\$ 87,500.02
29/10/2024	MARCY GONZALEZ CABRERA. FRAZADAS SUBSIDIADAS	\$ 47,500.00
22/11/2024	MARCY GONZALEZ CABRERA. CALENTADORES SOLARES SUBSIDIADOS	\$ 221,250.00

Jaqueline Morales

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



34	CYNTHIA LIZBETH CHAVEZ CORONA (Arreglos Florales)	\$7,000.00
35	JORGE ENRIQUE PADILLA DIAZ (Catres)	\$4,470.00
36	JOSE ISAIAS OROZCO PELAYO (Catres)	\$4,500.00
37	REBECA DIAZ LOPEZ (Rosca de Reyes)	\$18,000.00
38	PATRICIA MARGARITA GONZALEZ SALAZAR (Herramientas Rastro)	\$4,680.61
39	ELVIA PAOLA GOMEZ CARDENAS (Insecticida)	\$430.00
40	CYBERPUERTA (Calculadoras)	\$1,886.00
41	JUANA ALCAZAR PRUDENCIO (Alimentos)	\$2,720.00
42	JAIME JAVIER GARCIA CORONA (Mtto Maquinaria)	\$15,288.80
43	CR FORMAS SA DE CV (Recibos Oficiales)	\$18,084.40
44	RYPAOSA SA DE CV (Refacciones Modulo Maquinaria)	\$2,897.16
45	TRACSA (Mtto Maquinaria)	\$27,966.94
46	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO (Calculadora)	\$1,035.00
47	NORMA IMELDA HUERTA VIZCAINO (Arreglos Navideños)	\$9,581.60
48	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO (Carpetas y Toner)	\$4,680.08
49	TRACSA (Mantenimiento Maquinaria)	\$7,631.66
50	JOSE ISAIAS OROZCO PELAYO (Frigobar)	\$4,600.00
51	DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES (Materiales Planta Tratadora)	\$57,570.02
52	GUILLERMO ERNESTO ROBLES CAMACHO (Refacciones)	\$4,893.37
53	PROVEEDORA SISPOTAGUA SA DE CV (Hipoclorito de Sodio)	\$49,648.00
54	CR FORMAS SA DE CV (Recibos)	\$3,190.00
55	CYBERPUERTA (Sopladora)	\$2,599.00
56	CYBERPUERTA (Computadora)	\$19,559.00
57	CYBERPUERTA (Laptop)	\$7,689.00
58	LUZ MAGALY SANTIAGO CONTRERAS (Rosca de Reyes)	\$9,000.00
59	LUIS ALBERTO PONCE RUIZ (Verificaciones de Energía Electrica)	\$37,120.00
60	TRACSA (Refacciones Maquinaria)	\$12,571.88
61	ANTONIO GUZMAN GONZALEZ (Refacciones Maquinaria)	\$12,238.00
62	JUAN ALEJANDRO CASTILLO SANTANA (Mtto Maquinaria)	\$8,530.00
63	ACEROS Y TUBULARES DE LA COSTA (Refaacion Modulo Maquinaria)	\$3,683.50
64	LUIS FERNANDO PEREZ SANCHEZ (Tuberia para Fugas)	\$19,337.20
TOTAL:		669,170.99

d) RELACION DE FACTURAS RECIBIDAS

FECHA DE RECEPCION 4, 5 y 6 DE FEBRERO

FECHA DE PAGO A PARTIR DEL 17 DE FEBRERO

No.	PROVEEDOR	MONTO
1	FCO. JAVIER ROBLES ROBLES (Articulos de Limpieza)	\$863.40
2	J.VIRGEN JAVIER GUERRERO LOPEZ (Mtto Modulo Maquinaria)	\$29,559.88
3	J.VIRGEN JAVIER GUERRERO LOPEZ (Mtto Modulo Maquinaria)	\$3,193.02
4	J.VIRGEN JAVIER GUERRERO LOPEZ (Mtto Modulo Maquinaria)	\$20,898.74
5	EDGAR OMAR ELIZONDO (Manguera)	\$945.00
6	JUANA FELIX REMIGIO (Mantenimiento de Maquinaria)	\$1,454.17

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - A large signature at the top left.
 - "Bernalde de la Cruz" written vertically.
 - "Jorge Garcia Morales" written vertically.
 - A circular stamp with a signature inside.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - "Cynthia Chavez" written vertically.
 - "S. S. Garcia" written vertically.
 - A large signature in the middle.
 - "Juan y Jorge" written vertically at the bottom.



7	MARIA DE JESUS SANDOVAL BRAMBILA (Medicamentos)	\$2,513.00
8	JOSEFINA MARISCAL FIGUEROA (Medicamentos)	\$2,410.40
9	LOURDES SUCEL AGUILAR SANTOS (Garrafones de Agua)	\$563.25
10	JOSE GUADALUPE CARDENAS CONTRERAS (Herramientas Varias)	\$1,888.01
11	GRICELDA VARGAS PELAYO (Dulces)	\$563.86
12	NORMA LUCIA BUENROSTRO GUERRA (Mtto Eq. De Transporte)	\$26,712.28
13	SANDRA VERONICA RAMIREZ RANGEL (Etiquetas Adhesivas)	\$522.00
14	BRENDA SOFIA CARDENAS CUENCA (Materiales Varios)	\$12,386.40
15	LUZ MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ (Alimentos)	\$6,250.00
16	VICTOR MANUEL RUIZ MARTINEZ (Mtto Eq. De Transporte)	\$19,435.00
17	VICTOR MANUEL RUIZ MARTINEZ (Mtto Eq. De Transporte)	\$525.00
18	CRISTINA OROZCO MORALES (Análisis Clínicos)	\$3,020.00
19	MA CONCEPCION GUADALUPE OROZCO (Herramientas Varias)	\$3,131.00
20	JOSE LUIS REYNAGA URIBE (Apoyo Análisis Clínicos)	\$3,828.00
21	NORMA LUCIA BUENROSTRO GUERRA (Llantas)	\$10,974.74
22	MARIA MERCEDES RANGEL TORO (Mtto Eq. De Transporte)	\$33,159.11
23	MARIA MERCEDES RANGEL TORO (Mtto Eq. De Transporte)	\$6,600.03
24	LUIS ALFREDO TORRES FERNANDEZ (Mtto Eq. De Transporte)	\$2,088.00
25	JOSE MANUEL MORAN COLIN (Mtto Modulo Maquinaria)	\$20,458.00
26	FLOR SANCHEZ LOPEZ (Medicamentos)	\$4,623.00
27	DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES (Materiales Varios)	\$20,233.30
28	DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES (Materiales Varios)	\$19,903.96
29	JOSE MANUEL GARCIA FRANCO (Artículos Varios)	\$4,754.00
30	JOSE JAIME GONZALEZ RODRIGUEZ (Artículos Varios)	\$12,959.96
31	JOSE MARIA ARCE GOMEZ (Hospedaje)	\$5,100.00
32	ANSELMO PIMIENTA VALERA (Artículos Varios)	\$5,819.70
33	LUIS MIGUEL CASTILLO TOVAR (Recibos y Hojas)	\$1,610.00
34	AHUI LOPEZ ORTEGA (Recibos y Sellos)	\$19,163.24
35	LUIS ALBERTO MEDINA URIBE (Mtto Modulo Maquinaria)	\$2,830.00
36	JUAN JOSE OROZCO FONSECA (Alimentos)	\$6,300.00
37	LUZ MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ (Alimentos)	\$4,050.00
38	JOSE LUIS OROZCO ZAVALZA (Artículos Varios)	\$1,775.00
39	RAMON PELAYO CORONADO (Alimentos)	\$880.00
40	NARCISO JACOBO PADILLA (Refacciones equipo de transporte)	\$5,550.00
41	JOSE ANTONIO OROZCO GONZALEZ (Alimentos)	\$1,790.00
42	MARIA ELENA JIMENEZ ALVAREZ (Medicamentos)	\$886.02
43	JOSE ANTONIO OROZCO GONZALEZ (Alimentos)	\$1,400.00
44	DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES (Materiales Varios)	\$50,749.10
45	DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES (Materiales Varios)	\$4,288.20
46	NARCISO JACOBO PADILLA (Refacciones)	\$3,200.00
47	NORMA LETICIA IBARRA PEREZ (Papelería)	\$6,421.96
48	JILBERTO QUINTERO VILLAFANÁ (Alimentos)	\$1,292.00
49	JUAN OROZCO GOMEZ (refacciones)	\$4,187.00
50	SANDRA VERONICA RAMIREZ RANGEL (Hojas Membretadas)	\$1,508.00
51	ERIK MAXIMILIANO TRUJILLO (Mtto Módulo Maquinaria)	\$3,500.00

[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



52	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PELAYO (Mantenimiento Eq. De Transporte)	\$5,957.00
53	NARCISO JACOBO PADILLA (Mtto de Equipo de Transporte)	\$2,890.01
54	NARCISO JACOBO PADILLA (Mtto de Equipo de Transporte)	\$1,315.04
55	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO (papeleria)	\$6,050.00
56	CONSTRUCCIONES GHEC SA DE CV (Mezcla Asfaltica)	\$219,233.21
57	ANTONIO GUZMAN GONZALEZ (Reparación Modulo Maquinaria))	\$19,952.00
58	ALBERTO DE JESUS GONZALEZ SALAZAR (Refacciones para Rastro)	\$6,124.80
59	ALBERTO DE JESUS GONZALEZ SALAZAR (Mtto Rastro)	\$3,873.24
60	RYPAOSA SA DE CV (Refacciones Modulo)	\$12,216.71
61	COMPUTER FORMS (Actas de Nacimiento)	\$63,800.00
62	MARIA ELENA JIMENEZ ALVAREZ (Medicamentos)	\$2,627.23
63	CYBERPUERTA (Laptop)	\$13,562.00
64	HUAWEI (Tablet)	\$9,998.00
65	ANA MARIA MERCADO ALVAREZ (Refacciones Modulo)	\$14,400.00
66	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO (Toner y Mouse)	\$3,295.02
67	CR FORMAS (Recibos de Agua)	\$6,595.76
68	AUTOMOTRIZ RANCAGUA (Refacciones Equipo de Transporte)	\$3,054.00
	TOTAL:	\$803,660.75

Después de haber sido informados los Regidores de las compras y gastos efectuados en los respectivos meses de enero y febrero de 2025, son ratificados por unanimidad de votos, sin observación alguna.

SEIS. En uso de la voz, el Presidente Municipal, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, la propuesta para autorizar que el Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, continúe por lo que resta de la presente Administración adquiriendo combustible para la operatividad de sus vehículos, a la empresa gasolinera ubicada en la población de Ayutla, Jalisco, denominada "DISTRIBUIDORA DE ACEITES Y COMBUSTIBLES DE AYUTLA S.A. DE C.V"., y a la ubicada en el Crucero de San Clemente, Municipio de Unión de Tula, Jalisco, denominada "GASOLINERA CUATRO ESTRELLAS S.A DE C.V"., ya que son las más cercanas a la cabecera municipal.

Por lo anterior, una vez analizada la propuesta, se autoriza por unanimidad de votos de los Regidores, con 10 diez a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, que el Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, continúe adquiriendo el combustible que requiere, para la operatividad de sus vehículos hasta el día 30 de septiembre de 2027, a las empresas gasolineras ya mencionadas, autorizando a la vez, a los Ciudadanos L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García, Lic. en Edu. Christian Curiel Espinoza y L.C.P. Laura Judith Aguilar Santos, para en en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Encargada de la Hacienda Municipal, suscriban los convenios respectivos con los representantes legales de dichas empresas para el fin ya enunciado.

SIETE. En el desarrollo de este punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, pone a consideración de los



Regidores la autorización para que el Municipio de Ayutla, Jalisco, por conducto del Ayuntamiento, representado por los ciudadanos L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García, Lic. Isidro Lepe Castellón, Lic. en Edu. Christian Curiel Espinoza y L.C.P. Laura Judith Aguilar Santos, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Tesorera Municipal, respectivamente, suscriban el Convenio de Colaboración Fiscal y Coordinación Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Exponiendo al respecto, que el propósito de esta colaboración y coordinación, obedece a la necesidad que se tiene como Municipio de aumentar la recaudación del Impuesto Predial, lo que a su vez se traduce en un aumento de participaciones.

Resaltando el apoyo que el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, con su estructura de recaudación y fiscalización, pone al servicio del Municipio, sobre todo en lo que al cobro coactivo del impuesto predial se refiere.

Por lo que una vez expuestos los beneficios de suscribir dicho Convenio, es sometida a votación la propuesta, siendo aprobada la firma del mismo por votación unánime de los regidores presentes, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones

OCHO. En el desahogo del punto, el Presidente Municipal Oswaldo Antonio de la Cruz García, pone a consideración de los Ediles, la Propuesta de Instalación del Consejo Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia del Municipio de Ayutla, Jalisco; dando como resultado la **APROBACIÓN** con 11 votos a favor, por lo que recayó en el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba la Propuesta de Instalación del "Consejo Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia de Ayutla, Jalisco;

El Consejo Municipal quedará integrado por:

- I. Presidente Municipal; L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García.
 - II. Área de Regiduría; C.P. Gloria Mireya Corona Contreras.
 - III. Área Salud; Dra. Susana Jazmín Mariscal Ibarra.
 - IV. Dirección de Participación Ciudadana. Ing. Denyss Lomely Orozco.
 - V. Dirección de Seguridad Pública; Lic. Laureano Zavalza Gómez.
 - VI. Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F. Municipal); L.T.S. Martha Leticia Uribe Zamorano.
 - VII. Instituto Municipal de la Mujer; L.T.S. Sara Cerecero López.
 - VIII. Dirección de Obras Públicas; Arq. José Isaías Barreda Gómez.
 - IX. Área de Prevención Social o afín; C. Fátima Valeria Zepeda García.
 - X. Instituciones Educativas; Lic. José Guadalupe Camacho de Dios.
- Un Coordinador General: Lic. Ricardo Gradilla Torres.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *[Signature]*
 - Bottom signature: *[Signature]*
 - Vertical text: *Gobernadora municipal*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *[Signature]*
 - Bottom signature: *[Signature]*
 - Vertical text: *Regidor*



Un Secretario Técnico: que será elegido por mayoría en la Sesión de Instalación del Consejo Municipal en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Lo anterior previsto en el artículo 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1° y 17° de la Ley General de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, artículo 10° de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Artículo 1°, 3° y 4°, fracciones IV, XIII, XIV, XV, XVII y XXIII de la Ley de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicados.

NUEVE. “El Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores, la Propuesta para autorizar el hermanamiento del Municipio de Ayutla, Jalisco, con los Municipios de Atengo, Cuautla, Juchitlán, Tecolotlán, Tenamaxtlán y Unión de Tula, todos del Estado de Jalisco, toda vez que los 7 siete municipios ya han venido trabajando en equipo y han unido esfuerzos para gestionar recursos y apoyos ante las Diferentes Dependencias del Gobierno del Estado, destacando que antes de hermanarse, ya se han apoyado mutuamente sin importar los colores de los partidos, refiriendo que este hermanamiento se llevará a cabo como fecha tentativa el próximo 24 veinticuatro de marzo del presente año 2025 dos mil veinticinco, en el vecino Municipio de Tenamaxtlán, Jalisco. Por lo anterior, una vez analizada la conveniencia de dicho hermanamiento, por votación de 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se aprueba que se lleve a cabo el hermanamiento del Municipio de Ayutla, Jalisco, con los Municipios de Atengo, Cuautla, Juchitlán, Tecolotlán, Tenamaxtlán y Unión de Tula, todos del Estado de Jalisco, autorizándose a los ciudadanos Oswaldo Antonio de la Cruz García, Christian Curiel Espinoza e Isidro Lepe Castellón, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento, respectivamente, suscriban el Convenio respectivo de hermanamiento”.

DIEZ. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Regidora Norma Santos Pelayo presenta iniciativa de acuerdo, para que se apruebe exhortar a la Presidenta de la República Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que su gobierno establezca un compromiso con nuestro país y trabaje en torno a las siguientes 9 exigencias por México:

- 1.- Bajar el precio de la gasolina y combatir los gasolinazos.
- 2.- Disminuir el cobro excesivo en las comisiones bancarias.
- 3.- Crear la figura de Ombudsman Migratorio con carácter inmediato.
- 4.- Revocar el alza de las tarifas de las casetas de cobro.
- 5.- Destinar una partida especial para fortalecer la red consular en Estados Unidos.
- 6.- Establecer comisiones especiales para esclarecer los desvíos de recursos.
- 7.- Detener la elección judicial hasta garantizar un proceso transparente.
- 8.- Convocar a una Auditoria ciudadana para los proyectos faraónicos.
- 9.- Fortalecer la colaboración estratégica en seguridad con Canadá y Estados Unidos.

Jaime Zavaleta

A. G. G. G.

Antonio de la Cruz García

José Manuel

Osvaldo de la Cruz



Después de ser analizada y discutida la propuesta, esta se aprueba con 7 siete votos a favor 2 dos en contra emitidos por los Regidores Rogelio González Rodríguez y Gloria Mireya Corona Contreras y 0 cero abstenciones.

ONCE. En el desarrollo del punto, el Secretario General informa a los Ediles sobre la Convocatoria que emite la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, del Gobierno del Estado de Jalisco, a los gobiernos municipales, para participar en el Programa "Barrios de Paz", ejercicio 2025, cuyo objetivo es incrementar las capacidades institucionales de los gobiernos municipales para la implementación adecuada de estrategias de prevención de la violencia de género, a través de apoyos económicos, capacitaciones, así como acompañamiento teórico y metodológico.

Haciendo a la vez mención, que el Programa asigna recurso económico monetario y capacitación especializada y asesoría para la implementación de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, embarazo adolescente, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades hacia la igualdad, a través de la sub-vertientes:

- Sub-vertiente "A" Educando para la Igualdad (EPI).
- Sub-vertiente "B" Centro de Reflexión y Atención de Hombres hacia la igualdad (CREATHI).
- Sub-vertiente "C" Nos Movemos Seguras (NMS).

De tal suerte que el Municipio de Ayutla, Jalisco, pretende participar con un proyecto en cada una las tres vertientes, anteriormente mencionadas, y donde de acuerdo a las reglas de operación, a los Municipios que están fuera de la zona metropolitana que ya fueron beneficiados con recursos en años anteriores se les apoyará con un monto de hasta \$350,000.00 trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., para darle continuidad, y a los que no han sido beneficiados en años anteriores, por apertura serán apoyados hasta con \$300,000.00 trescientos mil pesos 00/100 M.N.

Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, somete a consideración de los Regidores la autorización para el Municipio de Ayutla, Jalisco, participe en la Convocatoria que emite la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, del Gobierno del Estado de Jalisco, para participar en el Programa "Barrios de Paz", ejercicio 2025, recayendo al respecto el siguiente **Acuerdo:**

Por votación unánime, los Regidores autorizan con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, al Gobierno Municipal de Ayutla, Jalisco, a participar en el Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Ayutla, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco, y publicada en su página oficial el 1º. Primero de marzo del año en curso, de conformidad con la Reglas de Operación del Programa (ROP) Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto, se autoriza para la suscripción de Convenio de Coordinación y Anexo Técnico respectivo, a los ciudadanos L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García, Lic. en Edu. Christian Curiel Espinoza, Lic. Isidro Lepe Castellón y L.C.P. Laura Judith Aguilar Santos, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General del Ayuntamiento y Encargada de la Hacienda

Propuesta y acuerdo

Rogelio González

Gloria Mireya Corona

Oswaldo Antonio de la Cruz García

Christian Curiel Espinoza

Laura Judith Aguilar Santos

Propuesta y acuerdo

Oswaldo Antonio de la Cruz García



Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ayutla, Jalisco, al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descunte al Municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP”.

DOCE. En este punto el Presidente Municipal informa a los Regidores, que el actual Contralor Municipal, Lic. René Oscar René Ambrosio Brambila, continúa enfermo, y es por ello que ha decidido nombrar a otro, para lo cual presenta tres propuestas para ocupar dicho cargo, que son el Ing. Antonio de Jesús Torres Uribe, la Ing. Vanessa Liliana Anaya Guitrón y la L.C.P. Yazmín Esquivel García, por lo que sin poner obstáculo alguno, con votación de 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, los Regidores autorizan que esta última persona sea la nueva Contralora Municipal, procediendo el Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley.

TRECE. En el desarrollo del Punto, el Secretario General da cuenta a los Regidores, sobre diversos Acuerdos Legislativos, enviados por el Congreso del Estado, y recibidos con fecha 21 de febrero de 2025 dos mil veinticinco, para que en la medida de lo posible se atienda lo expuesto en ellos, siendo estos los siguientes:

El Acuerdo Legislativo No. 45-LXIV-25 por medio de cual se exhorta a las y los alcaldes de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que, tengan a bien, dentro de la elaboración de sus respectivos proyectos para el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y subsecuentes, y en el ámbito de sus atribuciones, destinar suficientes recursos para llevar a cabo obras y políticas públicas que cumplan con las métricas establecidas por la Secretaría de Bienestar a través de los Lineamientos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FAISMUN), promoviendo la justicia social en el ejercicio de los recursos públicos y, así, garantizando mayor equidad y combate efectivo a la pobreza desde su concepción multidimensional, así como a la desigualdad estructural.

Haciendo alusión el Presidente Municipal que no obstante que dicho acuerdo llegó posterior a la aprobación del Presupuesto de egresos del ejercicio 2025, todas las obras proyectadas a realizarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2025, cumplen con los lineamientos y políticas públicas de la Secretaría del Bienestar. Y en el subsecuente presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, se continuarán tomando en cuenta los mismos.

El Acuerdo Legislativo No. 49-LXIV-25 por medio de cual se aprueba girar atento exhorto a la Secretaría de Educación Jalisco, al Secretario de Salud Jalisco, así como a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, impida la

Yanfajmasu

cut

[Signature]

[Signature]

Respetable

Oswaldo de la Cruz



venta de comida chatarra, dentro o en las inmediaciones de los centros educativos de educación de educación básica y media básica.

El Acuerdo legislativo No. 56-LXIV-25 por medio del cual en el segundo resolutivo determina que con plena respeto a su autonomía constitucional, gírese atento ehorto a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, a fin de que implementen las acciones y medidas que permitan apoyar a los jaliscienses deportados en sus municipios y en su caso, realicen todo tipo de gestiones y acciones para lograr una correcta y necesaria coordinación con el Gobierno del Estado.

El Acuerdo legislativo No. 57-LXIV-25 por medio del cual se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a fin de que:

- a) Por medio del área que corresponda, hagan llegar a todas las Direcciones, Subdirección, Jefaturas de Área o cualquier otra similar que compongan su estructura orgánica, la liga mediante la cual puedan conocer, descargar y replicar en sus municipios la "Guía de Lenguaje Incluyente y Buenas Prácticas para Erradicar los Discursos Dominantes en contra de las Mujeres en razón de Género de Odio en Materia.

Después de ser analizados las recomendaciones de los diferentes Acuerdos legislativos, los Regidores asumen el compromiso de trabajar desde sus comisiones a fin de implementar acciones y lograr acuerdos que permitan dar cumplimiento en la medida de lo posible con los exhortos legislativos ya mencionados.

CATORCE. En Asuntos Generales, El Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, menciona que urge realizar el único sentido de la calle Libertad de la Cabecera Municipal. La Regidora Norma Santos Pelayo solicita que se rehabilite la calle independencia y la Edil Maritza Mariscal Guzmán, la calle del Camino Real.

Retomando el tema del hermanamiento, el Presidente Municipal menciona que se han unido esfuerzo entre todos los municipios participantes para la gestión con el Gobierno del Estado, estando de acuerdo el Regidor José Ignacio Chávez Blanco.

Por otro lado, el Regidor Felipe de Jesús Pelayo Martínez, informa que tuvo conocimiento que algunos carniceros no pagan los impuestos, para que se revise esa situación.

Por su parte, el Regidor Bruno Rangel Sánchez, menciona que las dos calles de nombre Juárez, en la localidad de San Pedro, están en mal estado.

Por último, el Regidor Rogelio González Rodríguez, reconoce y agradece en nombre de los habitantes de la localidad de Santo Domingo, el bacheo que se hizo en dicha comunidad. Mencionando el Presidente Municipal, que también se arregló para Tepospizaloya, con arena amarilla y cal.

Yanifer Jaramila

Dr. Jorge C.

[Signature]

[Signature]

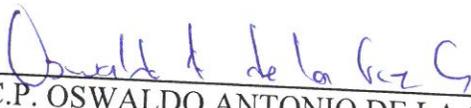
Felipe de Jesús Pelayo Martínez

Prof. Norma Santos Pelayo

Oswaldo A. de la Cruz

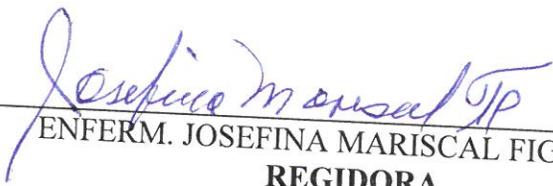


QUINCE. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:13 quince horas con trece minutos del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el C. Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, da por Clausurada la Séptima Sesión de Ayuntamiento, siendo esta de carácter ordinaria y válidos todos los acuerdos aquí tomados. Firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio para el periodo de gobierno 2024-2027, incluido el Secretario General, que da fe.


L.C.P. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

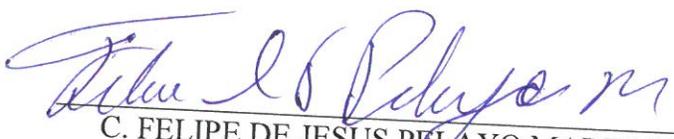

MTRA. NORMA ANGELICA SANTOS PELAYO
REGIDORA


LIC. EN EDU. CHRISTIAN CURIEL ESPINOZA
SÍNDICO


ENFERM. JOSEFINA MARISCAL FIGUEROA
REGIDORA


BIOL. JOSE IGNACIO CHAVEZ BLANCO
REGIDOR


MTRA. MARITZA MARISCAL GUZMAN
REGIDORA


C. FELIPE DE JESUS PELAYO MARTINEZ
REGIDOR

[Handwritten signature]

C. P. GLORIA MIREYA CORONA CONTRERAS
REGIDORA

[Handwritten signature]

C. ROGELIO GONZALEZ RODRIGUEZ
REGIDOR

[Handwritten signature]

MTRA. VERONICA GABRIELA VARGAS CONTRERAS
REGIDORA

[Handwritten signature]

IRNA. BRUNO RANGEL SANCHEZ
REGIDOR



[Handwritten signature]

LC. ISIDRO LEPE CASTELLÓN
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al acta de Ayuntamiento número 7 siete, levantada en Sesión Ordinaria el día 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, periodo 2024-2027 dos mil veinticuatro dos mil veintisiete